

Bucaramanga, 06 de julio de 2026

Dra.

ELIZABETH LOBO GUALDRON

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Unidades Tecnológicas de Santander

Ciudad

ASUNTO. REQUERIMIENTO DE PERSONAL A CONTRATAR

Mediante resolución de adjudicación No. 1-01589 de 2024, las Unidades Tecnológicas de Santander fue seleccionada como nuevo operador para la puesta en marcha de la administración del Fondo Emprender adscrito al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, por lo cual, en el marco de ejecución del contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.6460650 de 2024, al operador UTS, le corresponde la contratación de un equipo mínimo de trabajo, así como la contratación derivada de prestadores de servicios que puedan atender la operación del Fondo, el cual debe ser avalado por el servicio nacional de aprendizaje SENA, debido a lo cual, las Unidades Tecnológicas de Santander realizó la búsqueda de hojas de vida para suplir los diferentes perfiles para los siguientes cargos: coordinador y/o gerente del proyecto, líder jurídico, líder de acreditación y evaluación, líder de interventoría, líder de fiducia, enlace regional, líder de cartera, tecnólogos de apoyo a procesos trasversales, profesionales de apoyo y evaluadores de proyectos.

En consideración a que se trata de actividades de extensión que no pueden ser desarrolladas con la planta de personal actual de las UTS, dada la inexistencia del número de personal suficiente para asumir las actividades y por la misma dinámica de la operación del Fondo Emprender que exige dedicaciones a la ejecución y la demanda de conocimientos actualizados y específicos en la materia, se requiere realizar proceso de contratación del personal de acuerdo a la función pública, y los intereses generales con sujeción a los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, contradicción y publicidad.

PERFIL DE LA CONTRATACIÓN: PROFESIONAL ENLACE REGIONAL

Se requiere contar con una persona natural Profesional en el núcleo básico del conocimiento Ingeniería, economía, administración, contaduría y Afines, con dos (2) años de experiencia profesional a partir de la terminación de materias y con dos (2) años de experiencia relacionada en seguimiento y gestión de proyectos, necesarios a fin de que apoye las gestiones que en cumplimiento de sus obligaciones tiene a su cargo la Coordinación del Grupo de Extensión Institucional de las Unidades Tecnológicas de Santander como Supervisor del Contrato interadministrativo suscrito entre las Unidades Tecnológicas de Santander y el SENA, y en especial para ser enlace regional en el seguimiento a los planes de negocios en cumplimiento del objeto misional del Fondo Emprender.

Así las cosas, la prestación de servicios profesionales como enlace regional, del contrato interadministrativo No CO1.PCCNTR.6460650 de 2024, implica el desarrollo de diversas actividades con diferentes niveles de complejidad que hacen parte de la ejecución de la operación de los recursos del Fondo Emprender, motivo por el cual se hace necesario el apoyo especial y Transitorio de recurso humano calificado, que posea preparación académica, experiencia específica y cumplimiento de perfil requerido por el SENA, con un alto grado de responsabilidad, que contribuyan con sus quehaceres a satisfacer de manera eficiente las necesidades específicas de la institución.

De conformidad con lo anterior, en forma respetuosa me dirijo a usted, con el fin de manifestarle la necesidad de contratar un apoyo especial y transitorio de recurso humano calificado, para la ejecución de las siguientes actividades:

1. Servir de enlace entre las UTS y los emprendedores para atender los requerimientos de toda la comunidad emprendedora, representado a las Unidades Tecnológicas de Santander, como operador del Fondo Emprender ante las regionales y SBDC del SENA asignadas por la Gerencia del proyecto, el líder y coordinador de la interventoría y/o la Supervisión del contrato.
2. Apoyar el plan de trabajo propuesto por el líder de interventoría y coordinación de interventoría para dar

www.uts.edu.co

Calle de los Estudiantes N. 9 – 82 Ciudadela Real de Minas

Línea Gratuita Nacional: 018000 940203

PBX: (+57) (607) 6917700

uts@correo.uts.edu.co

Código postal: 680005318

Bucaramanga - Santander - Colombia



CO-SC-CER469205

- cumplimiento a las acciones del área y a la puesta en marcha de los planes de negocios, haciendo seguimiento, control y verificación del cumplimiento de las obligaciones y ejecución de los recursos del plan de negocios y realizar la revisión y aprobación de planes operativos, solicitudes de pagos, planeación de visitas de interventoría y viáticos, conforme la asignación que se le realice y los lineamientos del SENA y las UTS.
3. Apoyar en la preparación y presentación de informes técnicos en los casos de terminación anticipada, unilateral, de novedades contractuales, incumplimientos, suspensiones, renuncia o desistimiento, cambio de municipio y de seguimiento mensual de la gestión realizada en el proceso de puesta en marcha e interventoría de los planes de negocio en seguimiento, así como los concernientes a estado de avance de los planes de Negocio asignados a su región, para ser socializados en las reuniones de seguimiento del proyecto e incluirlas en los Informes que presenta las Unidades Tecnológicas de Santander al SENA.
 4. Asistir a las reuniones de plan por plan, agendas especiales, mesas de agilización, mesas de trabajo, comités de seguimiento y cualquier otra reunión que se requiera para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del proyecto conforme a los planes de negocio asignados para seguimiento y levantar la respectiva acta luego de cada sesión presencial o virtual.
 5. Apoyar la realización de reuniones de bienvenida a emprendedores, de alistamiento, de seguimiento, de transferencia de conocimientos a emprendedores y las que se estimen necesarias de acuerdo a los conocimientos específicos del profesional, conforme los lineamientos de operatividad del Fondo Emprender, así como, apoyar las reuniones de difusión de información, convocatorias de capacitación, estrategias de comunicación y otras actividades promovidas por el SENA y las UTS en desarrollo de los contratos Fondo Emprender SENA conforme los lineamientos del SENA y las UTS.
 6. Realizar la debida gestión documental tanto física como digital de la información que genere el proyecto, así como los procesos de cargue de información a las plataformas digitales establecidas para tal fin, según las directrices de la supervisión del contrato, la gerencia y el SENA, velando por la buena gestión, conservación y custodia documental.
 7. Asistir y apoyar en los diferentes comités, juntas, reuniones, mesas de trabajo y demás espacios de seguimiento y control entre el SENA y las UTS que se realicen en el marco de la operación del Fondo Emprender, concernientes al proceso de puesta en marcha e interventoría.
 8. Apoyar la actualización, levantamiento, aplicación y seguimiento de la normatividad del Fondo Emprender, procesos y procedimientos, manuales y protocolos para la ruta en las fases de puesta en marcha e interventoría de las iniciativas empresariales.
 9. Atender los requerimientos internos y externos de carácter técnico, durante la ejecución del contrato, que realice el SENA, las UTS, los emprendedores o cualquier parte interesada en relación con el proceso de puesta en marcha.
 10. Realizar el desplazamiento para efectuar visitas periódicas, a nivel nacional o regional que se estimen necesarias, para verificar el cumplimiento de la estrategia de servicios e intervención determinada, siempre y cuando las condiciones de salubridad, seguridad y directrices del gobierno nacional lo permitan.
 11. Acompañar las actividades relacionadas con los procesos de condonación, cierre y liquidación de contratos de cooperación empresarial conforme el seguimiento a cada plan de negocio asignado para seguimiento.
 12. Apoyar a las UTS y a la Supervisión del Contrato Interadministrativo en todas las actividades que le sean asignadas y las que se estimen convenientes para el cumplimiento de los objetivos del Contrato.

Agradezco la atención prestada y su valiosa colaboración. Atentamente,


JAVIER MAURICIO MENDOZA PAREDES
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

Proyectó: Carolina Beltrán Pinilla
Líder Jurídico Fondo Emprender – UTS

www.uts.edu.co

Calle de los Estudiantes N. 9 – 82 Ciudadela Real de Minas
Línea Gratuita Nacional: 018000 940203
PBX: (+57) (607) 6917700
uts@correo.uts.edu.co
Código postal: 680005318
Bucaramanga - Santander - Colombia



CO-SC-CER469205